

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Permiso de carga y descarga. (DEE-VB-12)							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en otorgar la autorización, así como horario de carga y descarga de los suministros a unidades económicas con un horario y días establecidos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 128, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 87, fracción IV, inciso B del Código Financiero del Estado de México Artículos 193 Y 194 FRACCION I, II, XXI Y XXXII 146 Y 147 del Bando Municipal de Valle de Bravo 2020.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de carga y descarga	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		1 año		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI		NO	X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando pretende utilizar con vehículos de carga y descarga, un espacio en la vía pública para el suministro de productos a unidades económicas					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Verificar el cumplimiento del horario y días establecidos para que la unidad económica realice maniobras de carga y descarga de suministros.					
REQUISITOS:			ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Presentar solicitud por escrito.		SI	1		.Artículos 135 del Código de Procedimientos		
2.- Identificación oficial vigente.		SI	1		Administrativos del Estado de México.		
3.- Autorización de apertura de unidad económica.		SI	1		Artículos 78 y 79 fracciones XXI Y XXXII del Bando Municipal de Valle de Bravo vigente		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Presentar solicitud por escrito		SI	1		Artículos 135 del Código de Procedimientos		
2.- Identificación oficial vigente		SI	1		Administrativos del Estado de México.		
3.- Acta constitutiva.		SI	1		Artículos 78 y 79 fracciones XXI Y XXXII del Bando Municipal de Valle de Bravo vigente		
4.- Autorización de carga y descarga del año anterior. (en caso de refrendo).		SI	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:				15 días hábiles			
COSTO:		Variable.		Artículo 87, fracción IV, inciso B del Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería del Ayuntamiento ubicada en calle Porfirio Díaz esquina con 5 de febrero.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		Transferencia Bancaria (BBVA 012 420 001 182 489 585)					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Que no afecte la vialidad vehicular del Municipio					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		Si aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico.				Dirección de Desarrollo Económico.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Joanna Nayetzi Gómez Diosdado.					
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz.			NO. INT. Y EXT.:	200	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo, México		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2623467		143	N/A	desarrolloeconomico@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONO:		EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para el permiso?						
RESPUESTA:	Solicitud por escrito, identificación oficial vigente, autorización de apertura de unidad económica en el caso de personas físicas.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo se solicita este permiso de carga y descarga?						
RESPUESTA:	Este se debe tramitar cuando se pretenden realizar maniobras de carga y descarga en vía pública						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué costo tiene el permiso?						
RESPUESTA:	Este será de acuerdo a lo que establece el Código Financiero						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
DEE-VBCOC-04 Verificación administrativa de cumplimiento normativo de unidad económica							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Cesar Christian Peñaloza Peñaloza Enlace de Mejora Regulatoria	 Joanna Nayetzi Gómez Diosdado Encargada de Despacho de la Dirección de Desarrollo Económico	26 de Julio de 2023
		